



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

12032

Ejecución de títulos no judiciales 143/2013

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 143/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª ROCIO CAMARA FERNANDEZ contra la empresa APUESTAS BAHIA DE PALMA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y/o tasación de costas practicada/s por importe de 348,82 Euros a cuyo pago resulta condenada APUESTAS BAHIA DE PALMA SL en las presentes actuaciones, debiendo ser ingresado en la cuenta que este juzgado tiene abierta en la entidad BANCO SANTANDER con el núm. 0465-0000-64-0143-13.

Y para que sirva de notificación en legal forma a APUESTAS BAHIA DE PALMA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

